



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del veintidós de abril de dos mil veintiséis; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaria de la Contraloría; y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 2180001A000000L-526/2026 y 2180001A000000L-527/2026, la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información con la cual se atenderá el recurso de revisión número 10014/INFOEM/IP/RR/2025, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
4. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00058/SECOGEM/IP/2026. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00058/SECOGEM/IP/2026.
5. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00062/SECOGEM/IP/2026.
6. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00063/SECOGEM/IP/2026.
7. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00072/SECOGEM/IP/2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

8. Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para el ejercicio 2026.
9. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaría de la Contraloría; así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9ª/2026/PRIMERO

Se declara abierta la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9ª/2026/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CON LA CUAL SE ATENDERÁ EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 10014/INFOEM/IP/RR/2025, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 158, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EL CAPÍTULO X DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información, de la información con la cual se atenderá la orden del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios del recurso de revisión número 10014/INFOEM/IP/RR/2025, correspondiente a la solicitud de acceso a información pública número 00303/SECOGEM/IP/2025, con fundamento en lo establecido por el artículo 158,





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión de Agua del Estado de México, con la cual se dará contestación a la orden del Pleno del INFOEM, del recurso de revisión número 10014/INFOEM/IP/RR/2025.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9ª/2026/TERCERO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las videograbaciones generadas del dos de enero al trece de agosto de dos mil veinticinco, derivado de la aplicación del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, en la realización de actos públicos de los procedimientos de contrataciones estatales y federales de la Comisión del Agua del Estado de México.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00058/SECOGEM/IP/2026.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00058/SECOGEM/IP/2026; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, de la Coordinación de Estrategia Digital, del Órgano Interno de Control, así como de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00058/SECOGEM/IP/2026.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9ª/2026/CUARTO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** como **confidencial** del pronunciamiento afirmativo o negativo respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de la persona servidora pública referida en la solicitud 00058/SECOGEM/IP/2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública de los oficios en los que constan los cambios de adscripción de área y los avisos de justificación de incidencias en la puntualidad y asistencia de la persona servidora pública referida en la solicitud **00058/SECOGEM/IP/2026**; toda vez que contiene el siguiente dato personal: Número de ID de empleado (Clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II y V, 4 fracciones XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00062/SECOGEM/IP/2026.

Con relación al quinto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00062/SECOGEM/IP/2026**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número **00062/SECOGEM/IP/2026**.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9ª/2026/QUINTO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses inicial del año 2022, por modificación del año 2022 y por conclusión del año 2024 del C. Ernesto Nemer Monroy; las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses inicial del año 2022, por modificación de los años 2022 y 2023 del C. Enrique Alonso Pineda; las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses inicial del año 2022 y por conclusión del año 2023 del C. Mario Vallejo Madrazo; las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por modificación de los años 2023 y 2024 del C. Ricardo Giles Martínez; y, la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por modificación del año 2022 de la C. Monika Regine Garduño Wahl; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Correo electrónico.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II y V, 4 fracciones XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00063/SECOGEM/IP/2026.

Con relación al sexto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00063/SECOGEM/IP/2026**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número **00063/SECOGEM/IP/2026**.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9º/2026/SEXTO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses inicial y por conclusión del año 2025 de la C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos; las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por modificación de los años 2023 y 2024 del C. Miguel Ángel Ortega Buendía; y, las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por modificación de los años 2023 y 2024 del C. Jorge Anguiano Gallegos; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Correo electrónico.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II y V, 4 fracciones XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00072/SECOGEM/IP/2026.

Con relación al séptimo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00072/SECOGEM/IP/2026**; se esgrimen las siguientes consideraciones:





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00072/SECOGEM/IP/2026.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9ª/2026/SÉPTIMO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del certificado de incapacidad de la persona servidora pública referida en la solicitud de información número **00072/SECOGEM/IP/2026**; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Código QR, número de seguridad social (clave ISSEMyM) e información relativa al estado de salud.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

8. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PARA EL EJERCICIO 2026.

Con relación al octavo punto del Orden del Día, respecto de la Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para el ejercicio 2026, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establecen lo siguiente:

"Artículo 45. Cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados, de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.

Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

I. El titular de la unidad de transparencia;

II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

III. El titular del órgano de control interno o equivalente. También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia.

Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto. ..."

En ese sentido, la integración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado queda de la siguiente manera:

Integrante del Comité de Transparencia	Dirección para oír y recibir notificaciones:	Suplente	Dirección para oír y recibir notificaciones:
Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 1679409 ext. 20139 Correo electrónico: oscar.galicia@secogem.gob.mx	Lic. Mariela Media Hernández, Subdirectora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 1679409 ext. 66157 Correo electrónico: mariela.medina@secogem.gob.mx
C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2756700 ext. 20013 Correo electrónico: felix.acuna@secogem.gob.mx	Mtro. José Eduardo Uribe Yáñez, Director de Administración de Recursos.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 1679409 ext. 20074 Correo electrónico: eduardo.uribe@secogem.gob.mx
Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaría de la Contraloría	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2756700 ext. 20018 Correo electrónico: fernando.acosta@secogem.gob.mx	Lic. Jorge Ramírez González, Director de Auditoría del Órgano Interno de Control	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2756700 ext. 20042 Correo electrónico: jorge.ramirez@secogem.gob.mx

No se omite mencionar que cuando se sesione para cuestiones relacionadas con protección de datos personales la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, será integrante en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, sin ostentar poder alguno de decisión sobre





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

el alcance y contenido de los Acuerdos del Comité y limitará sus actuaciones a los términos fijados por el responsable.

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/9ª/2026/OCTAVO

Se instruye en registro del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para los efectos legales conducentes.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN
DE LA CORRUPCIÓN

RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 218A00000/0367/2025 DE
FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025.

LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON
EL OFICIO 218A00000/0157/2026 SIGNADO POR
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

